

**BEGOÑA HERNÁNDEZ PERDOMO, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE MOGAN.**

**CERTIFICA:** Que la Mesa de Contratación n.º 13 en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2022, en acto no público, adoptó el siguiente acuerdo, que literalmente señala:

“

**I.- VALORAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO, PARA EL LOTE 2, EN EL PROCEDIMIENTO TRAMITADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL “SUMINISTRO DE RECURSOS MATERIALES PARA LA DOTACIÓN DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN MUNICIPAL”, Expte. 363361/2021, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria.**

El asunto se concreta en proceder a la valoración de la documentación presentada por el propuesto como adjudicatario, para el LOTE 2, en el procedimiento tramitado para la adjudicación del “SUMINISTRO DE RECURSOS MATERIALES PARA LA DOTACIÓN DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN MUNICIPAL”, Expte. 363361/2021, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria. No se ha mandado aún el requerimiento de documentación acordado en la Mesa de Contratación celebrada en fecha 28 de enero de 2022, porque la documentación ha sido presentada en fecha 31 de enero de 2022 en la Tesorería municipal. (Por tanto, se crea el Acto, se marca la Apertura de documentación, marcándose el sobre de “Requerimiento Documentación Lote 2”, pero ni se ha llegado a comunicar el requerimiento ni se ha presentado documentación por la plataforma, únicamente se convoca el Acto para dejar constancia de la valoración de la documentación en la Mesa)

**VISTO Decreto N° 233/2022 de la Alcaldesa-Presidenta fecha 24 de enero de 2022.**

**VISTO** que en la Mesa de Contratación celebrada en fecha 28 de enero de 2022, se acordaba adjudicar todos los LOTES, así como requerir a HERBECON SYSTEMS SL - CIF: B92200591, propuesto como adjudicatario para el LOTE 2 “*para que aporte el justificante del depósito de la garantía definitiva en un plazo máximo de 3 días*”.

Se comprueba que el licitador propuesto como adjudicatario para el LOTE 2, la entidad **HERBECON SYSTEMS SL** presenta documentación en la Tesorería municipal, en fecha 31 de enero de 2022, relativo a la garantía definitiva para responder del cumplimiento de las obligaciones que se deriven del contrato, procediéndose al depósito de la misma.

La Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

**-Adjudicar el contrato del “SUMINISTRO DE RECURSOS MATERIALES PARA LA DOTACIÓN DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN MUNICIPAL”, Expte. 363361/2021, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria.**

**-Para el LOTE 2, a la entidad HERBECON SYSTEMS SL - CIF: B92200591 por la siguiente oferta:**

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN N° 1: Oferta económica:

- Importe base: [23.550,00€ Veintitrés mil quinientos cincuenta euros]
- IGIC (7 %): [1648,50€ Mil seiscientos cuarenta y ocho euros con cincuenta céntimos]
- Total: [25.198,50€ Veinticinco mil ciento noventa y ocho euros con cincuenta céntimos]

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN N° 2: Menor plazo de entrega del material:

Plazo de entrega de material ofertado: 3 semanas

**Son circunstancias que harán presumir que una oferta es anormalmente baja cuando las mismas bajen en más de un 20% del presupuesto base de licitación de cada lote, o bien reduzcan en menos de la mitad el plazo de entrega estipulado.**

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JAVIER BUENO HERNANDEZ BEGOÑA DEL PINO HERNANDEZ PERDOMO	Presidente suplente de la Mesa de Contratación Permanente asuntos compet Secretaría de la Mesa de Contratación Permanente asuntos competencia Alc.	..01/02/2022 12:01 ..01/02/2022 12:04



6006754aa9060107abe07e6387020b319

y, atendiendo en todo caso al pliego de cláusulas administrativas particulares y al pliego de prescripciones técnicas, al considerarse que es la oferta más ventajosa para cada uno de los LOTES, atendiendo a las ofertas presentadas, admitidas y que no han sido declaradas anormales o desproporcionadas, **con el orden decreciente y puntuación que se recoge en los Informes Técnicos emitidos en fecha 14 de diciembre de 2021 e Informe Técnico de fecha 18 de enero de 2022.**

**\* Atendiendo a la Resolución 243/2021, con fecha 30 de junio de 2021, de la Consejería de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local, Servicio de Empleo y Desarrollo Local del Cabildo de Gran Canaria, "RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA 2021 ENTIDAD BENEFICIARIA: AYUNTAMIENTO DE MOGÁN, CIF P 3501300 B, PROYECTO DE INVERSIÓN DE ESPACIOS MUNICIPALES PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO: "RECURSOS MATERIALES PARA LA DOTACIÓN DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN MUNICIPAL"; este proyecto está cofinanciado en un 99,01% por la Consejería de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local, Servicio de Empleo y Desarrollo Local del Cabildo de Gran Canaria.**

Todo lo cual se eleva a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación competente, en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante decreto n.º 2019/2049 de 17 de Junio."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del suplente de la Presidenta de la Mesa de Contratación, en Mogán

Vº Bº

El suplente de la Presidenta de la Mesa de Contratación

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO JAVIER BUENO HERNANDEZ	Presidente suplente de la Mesa de Contratación Permanente asuntos compet	..01/02/2022 12:01
BEGOÑA DEL PINO HERNANDEZ PERDOMO	Secretaría de la Mesa de Contratación Permanente asuntos competencia Alc	..01/02/2022 12:04